REPÚBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XXV PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2008

REUNIÓN Nº 6

4ª SESIÓN ORDINARIA, 03 de julio de 2008

Presidente: Manuel RAIMBAULT Secretario Legislativo: Martín ENCHIEME Secretario Administrativo: Jorge RODRÍGUEZ

Legisladores presentes:

COLLAVINO, Ana Lía FURLAN, Ricardo

DEHEZA, Élida **LÖFFLER**, Damián

DE MARÍA, Verónica **MARINELLO**, Fabio Adrián

FERNÁNDEZ, Adrián PLUIS, Gabriel

FERNÁNDEZ, Marcelo Daniel URQUIZA, Mónica Susana

FRATE, Roberto WILDER, Ricardo

Legisladores ausentes:

CROCIANELLI, Roberto Luis (con licencia).

VELÁZQUEZ, Luis Del Valle

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los tres días del mes de julio del año dos mil ocho, se reúnen los señores legisladores provinciales, en el recinto de sesiones de la Legislatura Provincial, siendo la hora 12:55.

-1-

APERTURA DE LA SESIÓN

Pte. (**RAIMBAULT**): Buen día. Habiendo quórum legal, con la presencia de trece legisladores, se da inicio a esta sesión ordinaria.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DE LA BANDERA PROVINCIAL

Pte. (RAIMBAULT): Invito al legislador Damián Löffler a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Provincial y al resto de los legisladores y público presente, a ponerse de pie.

- Puestos de pie, los señores legisladores y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Provincial. (Aplausos).

- III -

PEDIDOS DE LICENCIA

Pte. (RAIMBAULT): Por Secretaría Administrativa se informa si existen pedidos de licencia. Sec. (RODRÍGUEZ): Sí, señor presidente, existe un pedido de licencia del legislador Velázquez, que paso a leer: "Ushuaia, 1 de julio de 2008. Señor presidente de la Legislatura Provincial, doctor Carlos Bassanetti. Me dirijo a usted a fin de informarle que, por motivos de encontrarme, lamentablemente, en la difícil situación de tener a mi hermana en un estado gravísimo de salud, afectada por una enfermedad oncológica terminal, no me hallo en condiciones de poder desarrollarme plenamente; y con la necesidad personal de no ausentarme de la ciudad de Río Grande para poder acompañar a ella y al resto de la familia en esta difícil situación, solicito me disculpe por no poder asistir a las reuniones de comisión y sesiones convocadas para estos días; como así también informo que tampoco podré concurrir a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la que estaba invitado, en mi carácter de presidente de la Comisión Nº 5, para conformar el Foro Federal Legislativo de Salud, auspiciado por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y el Honorable Senado de la Nación, adonde remitiré las correspondientes disculpas. Sin más y a la espera de su interpretación, me despido de usted con el mayor de mis respetos. Firmado: Luis del Valle Velázquez, legislador provincial.".

- IV -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

- 1 -

Asuntos de Legisladores y del Poder Ejecutivo Provincial

Pte. (**RAIMBAULT**): Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados, que obra en poder de los señores legisladores.

Sec. (ENCHIEME): "Asunto N° 241/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 148/08 que adjunta el Decreto provincial N° 999/08 que ratifica el Acta Complementaria N° 1 del Convenio de fecha 9 de octubre de 2007, registrada bajo el N° 12.648 referente al Contrato de Prestaciones Médico-Asistenciales, suscripta con la Fundación Sanidad Naval Argentina.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 242/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 149/08 que adjunta el Decreto provincial Nº 995/08 que ratifica el Acta Complementaria de fecha 28 de marzo de 2007, registrada bajo el Nº 12.953, referente al Fondo Nacional de Incentivo Docente, suscripta con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 243/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 150/08 que adjunta el Decreto provincial N° 994/08 que ratifica el Acta de Adhesión al Convenio Marco M.E.C.yT. N° 278/05, registrada bajo el N° 12.701, referente a la puesta en marcha de una red de formación profesional para el sector de energía eléctrica, suscripta con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 244/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 151/08 que adjunta el Decreto provincial N° 993/08, que ratifica el Acta Complementaria N° 1, registrada bajo el N° 12.951, referente a la aplicación de la Ley de Educación Nacional, suscripta con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 245/08. Poder Ejecutivo Provincial. (PEP). Nota N° 152/08 que adjunta Decreto provincial N° 973/08 que ratifica Convenio Federal sobre Acciones en materia de Tránsito y Seguridad Vial, registrado bajo el N° 12.957, suscripto con el Estado nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Girado a Comisión Nº 1.

Asunto N° 246/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 153/08 que adjunta Decreto provincial N° 976/08 que ratifica Acta Complementaria Anual N° 1008/07 del Convenio Bilateral N° 1078/06, registrada bajo el N° 12.926, referente a financiamiento educativo, suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 247/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 154/08 que adjunta Decreto provincial N° 975/08 que ratifica Acta Complementaria de fecha 26 de enero de 2007, registrada bajo el N° 12.950 referente a Fondo Nacional de Incentivo Docente, suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 248/08. Doctor Jorge Rabassa (ex ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología). Nota que solicita autorización a la Legislatura Provincial para ausentarse de la provincia entre los días 11 de junio y 4 de julio del presente año.

- Girado a la Comisión Nº 1.

Asunto Nº 249/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de declaración que muestra beneplácito por la sanción de la Ley Federal de Pesca, modificatoria de la Ley nacional 24.922.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 250/08. Presidencia. Ratificación de la Resolución de Presidencia Nº 163/08 que autoriza traslado del legislador Frate a la ciudad de Puerto Madryn.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 251/08. Presidencia. Ratificación de la Resolución de Presidencia Nº 162/08 que autoriza traslado del legislador Löffler a la ciudad de Puerto Madryn.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 252/08. Presidencia. Ratificación de la Resolución de Presidencia Nº 161/08 que autoriza traslado de los legisladores Deheza, Fernández y Marinello a la ciudad de Puerto Madryn.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 253/08. Legisladores Urquiza, Wilder, Collavino y Crocianelli. Nota que adjunta informe de las actividades parlamentarias realizadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto Nº 254/08. Presidencia. Resolución de Presidencia Nº 166/08 que declara de interés provincial las 'Jornadas de Hábitat en Ushuaia para una ciudad democrática'.

Girado a Archivo

Asunto Nº 255/08. Presidencia. Ratificación de la Resolución de Presidencia Nº 167/08 que autoriza traslado de la legisladora Collavino a la ciudad de Puerto Madryn.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 256/08. Presidencia. Ratificación de la Resolución de Presidencia Nº 175/08 que autoriza traslado del señor Jorge Dames a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 257/08. Presidencia. Resolución de Presidencia Nº 176/08 que suspende traslado de las taquígrafas Cejas Cristina y Ruth Colin; secretario legislativo, Martín Enchieme y del director de Información y Documentación Parlamentaria, señor Carlos Fernández, a la ciudad de Catamarca.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 258/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución solicitando a la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente informe sobre la actual situación de los Permisos de Reaprovechamiento Forestal que entrega esa Secretaría en el ámbito de la Provincia, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 259/08. Bloque Alianza para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de ley Marco de Inversión en Política Habitacional en la Provincia.

- Girado a las Comisiones Nº 3 y 2.

Asunto Nº 260/08. Presidencia. Ratificación de la Resolución de Presidencia Nº 183/08, que autoriza traslado del legislador Löffler a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 261/08. Presidencia. Ratificación de la Resolución de Presidencia Nº 180/08, que autoriza traslado del legislador Pluis a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 262/08. Presidencia. Resolución de Presidencia Nº 178/08, que autoriza traslado del legislador Ricardo Wilder a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 263/08. Presidencia. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 166/08 que adjunta Decreto provincial Nº 1087/08, que ratifica Convenio de Prórroga al Protocolo Adicional X, registrado bajo el Nº 13.248, referente al dictado de cursos para la obtención de título de Profesor de Música con Orientación en Educación Musical suscripto con la Universidad Nacional de la Plata.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 264/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 167/08 que adjunta Decreto provincial N° 1086/08, que ratifica Convenio de Protocolo Adicional XI, registrado bajo el N° 13.247, referente al dictado de cursos para la obtención de título de Profesor de Artes Plásticas, suscripto con la Universidad Nacional de la Plata.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 265/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV) Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial remita a este Cuerpo copia fiel y debidamente autenticada del Expediente Nº 128-SG-08.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 266/08. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto. de resolución que declara de interés provincial la obra de teatro "Volver a Nacer" del grupo Mimesis de la ciudad de Río Grande.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 267/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 169/08 que adjunta Decreto

provincial Nº 1152/08, que ratifica Acta Complementaria de fecha 26 de junio de 2007, registrada bajo el Nº 13.230, referente al Fondo Nacional de Incentivo Docente, suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 268/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 170/08 que adjunta Decreto provincial N° 1150/08, que ratifica Acta Complementaria de fecha 24 de abril de 2007, registrada bajo el N° 13.228, referente al Fondo Nacional de Incentivo Docente, suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 269/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 171/08 que adjunta Decreto provincial N° 1151/08, que ratifica Acta Complementaria de fecha 25 de julio de 2007, registrada bajo el N° 13.226, referente Fondo Nacional de Incentivo Docente, suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 270/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 172/08 que adjunta Decreto provincial N° 1153/08, que ratifica Acta Complementaria de fecha 24 de mayo de 2007, registrada bajo el N° 13.229, referente al Fondo Nacional de Incentivo Docente, suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 271/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 173/08 que adjunta Decreto provincial N° 1149/08, que ratifica Acta Complementaria de fecha 21 de febrero de 2007, registrada bajo el N° 13.227, referente Fondo Nacional de Incentivo Docente, suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 272/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 12/08. Proyecto. de ley que modifica la Ley provincial 376, Ley de Tránsito y Seguridad Vial, Adhesión Ley nacional 24.449. Tratamiento de urgencia.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 273/08. Dictamen de Comisión N° 4 en mayoria sobre Asunto N° 207/07. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 135/07 que adjunta Decreto provincial N° 2214/07 que ratifica Convenio de Cooperativa registrado bajo el N° 12.207 suscripto con la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco, aconseja su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 274/08. Dictamen de Comisión Nº 4, en mayoría, sobre Asunto Nº 331/07. Poder Ejecutivo Provincial. Nota Nº 234/07 por la que se adjunta Decreto provincial Nº 3046/07 que ratifica Protocolo Adicional IX, registrado bajo el Nº 12.676, referente a actividades académicas pendientes previstas para el año 2006, suscripto con la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de la Plata, aconseja su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 275/08. Dictamen de Comisión Nº 4, en mayoría, sobre Asunto Nº 332/07. Poder Ejecutivo Provincial. Nota Nº 235/07 por la que se adjunta Decreto provincial Nº 3047/07, que ratifica Programa al Anexo I del Acuerdo Marco de Colaboración Nº 12.672, referente a cursos de unidad académica para la obtención de los postítulos de actualización académica en Matemática, suscripto con la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, aconseja su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 276/08. Dictamen de Comisión N° 4, en mayoría, sobre Asunto N° 333/07. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 236/07 por la que se adjunta Decreto provincial N° 3044/07 que ratifica Protocolo Adicional XI, registrado bajo el N° 12.678, referente a carrera de Profesorado de Artes Plásticas a dictarse en el período septiembre, diciembre del año 2007, suscripto con la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de la Plata, aconseja su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 277/08. Dictamen de Comisión N° 4, en mayoría, sobre Asunto N° 335/07. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 237/07 por la que se adjunta Decreto provincial N° 3045/07, que

ratifica Protocolo Adicional X, registrado bajo el Nº 12.677, referente a carrera de Profesorado de Música a dictarse en el período septiembre, diciembre del año 2007; suscripto con la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de la Plata, aconseja su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 278/08. Dictamen de Comisión Nº 4, en mayoría, sobre Asunto Nº 339/07. Poder Ejecutivo Provincial. Nota Nº 242/07 por la que se adjunta Decreto provincial Nº 3142/07, que ratifica IV Protocolo Adicional al Convenio Marco de Colaboración M.E.C.yT. Nº 834/05, registrado bajo el Nº 12.640, referente al Programa Nacional de Becas Estímulo para Estudiantes de Escuelas Técnicas de Nivel Medio, suscripto con el Instituto Nacional de Educación Tecnológica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, aconseja su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 279/08. Dictamen de Comisión Nº 4, en mayoría, sobre Asunto Nº 340/07. Poder Ejecutivo Provincial. Nota Nº 243/07 por la que se adjunta Decreto provincial Nº 3142/07, que ratifica V Protocolo Adicional al Convenio Marco de Colaboración M.E.C.yT. Nº 834/05, registrado bajo el Nº 12.641, referente al Programa Nacional de Becas Estímulo para Estudiantes de Escuelas Técnicas de Nivel Medio; suscripto con el Instituto Nacional de Educación Tecnológica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, aconseja su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 280/08. Dictamen de Comisión N° 4, en mayoría, sobre Asunto N° 385/07. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 249/07 por la que se adjunta Decreto provincial N° 3255/07, que ratifica Protocolo Adicional VI, registrado bajo el N° 12.706, referente a mesas de exámenes correspondientes a la carrera de Enfermería Universitaria, suscripta con la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, aconseja su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 281/08. Dictamen de Comisión Nº 4, en mayoría, sobre Asunto Nº 411/07. Poder Ejecutivo Provincial. Nota Nº 258/07 por la que se adjunta Decreto provincial Nº 3508/07, que ratifica Acta de Adhesión al Protocolo Nº 4 del Convenio M.T.E. y S.S. Nº 578/05, registrado bajo el Nº 12.666, referente a Promoción de una Red de Formación Profesional para el sector de Madera y Mueble; suscripto con el Instituto Nacional de Educación Tecnológica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnológia de la Nación, aconseja su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 282/08. Dictamen de Comisión Nº 4, en mayoría, sobre Asunto Nº 412/07. Poder Ejecutivo Provincial. Nota Nº 259/07 que adjunta el Decreto provincial Nº 3507/07 que ratifica el Acta de Adhesión al Convenio M.E.C.yT. Nº 698/08, registrada bajo Nº 12.667, referente a los instrumentos destinados a atender demandas de calificación de recursos humanos vinculados al sector turístico, suscripta con el Instituto Nacional de Educación Tecnológica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 283/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de ley sobre Comité Provincial para la Prevención y Asistencia ante Catástrofes.

- Girado a Comisión Nº 3.

Asunto Nº 284/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que solicita, al Poder Ejecutivo Provincial, informe la cantidad de personal de Plan de Entrenamiento Laboral (P.E.L.) que se desempeña en el área de Obras Públicas del Gobierno de la Provincia, consignando los siguientes: antigüedad, edades, grupo familiar y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 285/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 189/08 que modifica los artículos 2° y 3° de la Resolución de Presidencia N° 175/08.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 286/08. Presidencia. Resolución de Presidencia Nº 190/08 que ratifica el Acta Acuerdo suscripta con el Ministerio de Defensa de la República Argentina.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 287/08. Dictamen de Comisión Nº 1, en mayoría, sobre Asunto Nº 135/08. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de ley que modifica la Ley provincial 435 de Papelería de Uso Oficial, aconseja su sanción.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 288/08. Legisladores Collavino, Wilder, Löffler, Pluis, Frate, Marcelo Fernández, Marinello y Deheza. Nota Nº 014/08 que adjunta informe de las actividades parlamentarias de la primera reunión del Parlamento Patagónico, realizada en la provincia del Chubut.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 289/08. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de ley que modifica la Ley provincial 376, Ley de Tránsito y Seguridad Vial, Ley nacional 24.449.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 290/08. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de ley que establece las reglas de habilitación del personal que realiza tareas de control de admisión y permanencia de público en general, en eventos y espectáculos públicos.

- Girado a Comisión Nº 6.

Asunto N° 291/08. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de ley que crea el Programa Provincial de Prevención de Riesgos Vinculados con la Diversión Nocturna de los Jóvenes.

- Girado a Comisión Nº 6.

Asunto Nº 292/08. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de ley de Servicio Penitenciario Provincial.

- Girado a Comisiones Nº 6, 1 y 2.

Asunto Nº 293/08. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de ley de Licencia Especial Cultural.

- Girado a Comisión Nº 1.".

Mociones

Pte. (RAIMBAULT): Señores legisladores, con respecto al Boletín del Asuntos Entrados, les recuerdo que, en Labor Parlamentaria, debatimos y hubo diferencias sobre dos asuntos en particular. Uno es el Asunto Nº 254/08, que es una declaración de interés provincial, por una resolución de Presidencia. Sobre este tema, una mayoría solicitó el pase al Archivo y el bloque ARI pidió que se trate sobre tablas. Como legislador, vuelvo a mocionar su tratamieno sobre tablas.

La otra cuestión que quedó pendiente es el Asunto Nº 272/08, que es el tratamiento de urgencia respecto del asunto del Poder Ejecutivo enviado mediante Nota Nº 12/08; para que en esta oportunidad dispongan los legisladores el temperamento.

Si les parece, mociono como legislador, que el primer punto, Asunto Nº 254/08, referido a declarar de interés provincial unas jornadas de debate -como muchísimas otras que se han declardo de interés- sea tratado sobre tablas. El hecho de dejarlo en nada está diciendo de la ideología, del pensamiento político y de una posición determinada de esta Cámara, simplemente estamos diciendo que es positivo que se encuentre un espacio de debate comunitario.

Por lo expuesto es que solicito -a la Cámara- el replanteo del pase a archivo (que tuvo el proyecto), que se considere sobre tablas y sea aprobada la resolución de Presidencia que ya había sido dictada.

Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas del Asunto Nº 254/08.

Sr. WILDER: Pido la palabra.

Presidente, ¿usted está haciendo una moción como legislador?

Pte. (RAIMBAULT): Sí, como legislador; por eso lo aclaré.

Sr. WILDER: Porque necesita autorización de la Cámara para realizarla.

Pte. (**RAIMBAULT**): Por eso se los dije, y lo indiqué como legislador. Si a usted le parece lo pongo a consideración.

Pongo a consideración de los señores legisladores la posibilidad de que pueda ser

tratado sobre tablas el proyecto de Presidencia que declara de interés provincial las jornadas.

- Se vota y es negativa.

Pte. (RAIMBAULT): No prospera.

Respecto del Asunto 272...

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Respecto al Asunto Nº 272/08, si es que lo vamos a tratar, correspondería pedir la modificación del Orden del Día, la intención -respecto al asunto- sería quitarle el trámite de urgencia y girarlo a las comisiones pertinentes. Esa es la intención desde la Presidencia -para el mencionado asunto- en esta oportunidad.

Pte. (RAIMBAULT): Quedó pendiente en Labor Parlamentaria, una definición respecto a si se le iba a sacar o no el trámite de urgencia.

Sr. WILDER: Pido la palabra.

Señor presidente, en realidad en Labor Parlamentaria quedó definida la posibilidad (dado que este proyecto es del Poder Ejecutivo Provincial) de que vengan los autores del proyecto para explicar qué alcance tiene la modificación de la Ley Nacional de Tránsito. En virtud de que esto no ha sucedido -más allá de que hemos atendido a varios sectores de la comunidad- lo que nosotros proponemos, tal cual lo formuláramos en Labor Parlamentaria, conforme a lo que ha planteado el bloque del MPF, es retirar el tratamiento de urgencia y remitirlo a la comisión pertinente, para que posteriormente se lleve adelante el debate correspondiente. No nos olvidemos de que estamos hablando de modificar una ley de transito provincial, y evidentemente hay que tomar los recaudos necesarios para no cometer ningún tipo de error.

Sr. MARINELLO: Pido la palabra.

Gracias presidente, este tema lo hemos conversado en Labor Parlamentaria y por no encontrarse en la provincia quien armó el proyecto, no podrá venir a dar las explicaciones requeridas por algunos legisladores del caso.

La decisión del Ejecutivo y de este bloque es acompañar, sacar el tratamiento de urgencia y pasarlo a comisión para que pueda debatirse y evacuar dudas.

- Hablan varios legisladores a la vez.

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Gracias presidente, la moción sería modificar el Orden del Día, que el Asunto Nº 272/08 se trate primero, se le sague el tratamiento de urgencia y se remita a las comisiones correspondientes.

Pte. (RAIMBAULT): Está a consideración la moción del legislador Frate.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado. **Sr. WILDER:** Pido la palabra.

Es para solicitar la reconsideración sobre el Asunto Nº 272, a efectos de que se lea por Secretaría, un proyecto de resolución, donde se le quita el tratamiento de urgencia a dicho proyecto y, posteriormente, dicho proyecto sea remitido a las Comisiones Nº 3 y 1.

Pte. (RAIMBAULT): Entonces, la propuesta es reconsiderar la votación efectuada anteriormente y, luego de esa reconsideración, incorporar el Asunto Nº 294, proyecto de resolución, quitándole el tratamiento de urgencia para que luego pase a comisión.

Se pone a consideración de los señores legisladores, la reconsideración del Asunto Nº 272/08 para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Se pone a consideración la introducción, para el tratamiento sobre tablas, del proyecto de resolución incorporado por el bloque Frente para la Victoria, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Sec. (ENCHIEME): Ingresa como Asunto Nº 294/08, presentado por el bloque Frente para la Victoria, proyecto de resolución, dejando sin efecto el trámite de urgencia impuesto al Mensaje Nº 12/08 del Poder Ejecutivo Provincial.

Pte. (RAIMBAULT): Quedo entonces como Asunto Nº 294/08, integrando el orden del día.

Se pone a consideración de los señores legisladores, con las salvedades efectuadas precedentemente, el boletín de asuntos entrados, tal cual ha sido leído y confeccionado recién, para su votación.

Perdón, posponemos la votación porque falta dar lectura a las Comunicaciones Oficiales.

- 2 -

Comunicaciones Oficiales

Sec. (ENCHIEME): "Comunicación Oficial Nº 102/08. Caja Compensadora de la Policía Territorial. Nota Nº 452/08 por la que se adjunta 'Estado de Recursos Patrimonial y sus anexos', 'Estado de Recursos y Gastos' y 'Ejecución Presupuestaria' correspondiente al mes de mayo de 2008.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 103/08. Tribunal de Cuentas Provincial. Nota Nº 806/08 por la que se adjunta copia del Expediente Nº 08/08, Letra TCP- SL, caratulado 'Sobre Convenio Colectivo de Trabajo Dirección Provincial de Puertos - Liquidación Fondo Estímulo 2007'.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 104/08. Instituto Fueguino de Turismo (IN.FUE.TUR.). Nota Nº 690/08 que adjunta informe requerido mediante resoluciones de Cámara Nº 098/08 y 111/08 (sobre nómina del personal que presta servicios en la Delegación Río Grande del Instituto y otros ítems; y sobre ingresos recibidos por la Dirección Aerosilla en la temporada pasada de invierno 2007 y otros ítems).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 105/08. Tribunal de Cuentas Provincial. Nota Nº 843/08 que solicita prórroga para el cumplimiento que le compete a este Tribunal, según el artículo 2º, inciso e) de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas (informes a Legislatura sobre cuentas de inversión del presupuesto anterior).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial Nº 106/08. Nota Nº 851/08 que adjunta Informe Anual-Memoria sobre la gestión del Tribunal de Cuentas Provincial del período que comprende el 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.

- Girado a Comisión Nº 2.

- 3 -

Asuntos de Particulares

Asunto N° 29/08. Señor Patricio Apaza. Nota que adjunta el proyecto de ley sobre Licencia Especial Cultural (Tomado por el bloque ARI como Asunto N° 293/08).

- Girado a Comisión Nº 2.

Asunto Nº 30/08. Señor Fernando Melana. Nota que adjunta el proyecto sobre Instituto

Productivo de Desarrollo Programado de la Provincia.

- Para conocimiento de bloques.".

Pte. (RAIMBAULT): Si bien lo saben desde ayer, formalmente comunico a los señores legisladores que ha ingresado una presentación de tres entidades (Fundación Fueguinos Autoconvocados, A.R.A.F. y Fundación Finis Terrae), sobre un pedido de tratamiento en particular de una ley que se gira para conocimiento de bloques.

Ingresa como Asunto de Particulares Nº 031/08, con giro para conocimiento de bloques.

A continuación, se pone a consideración de los señores legisladores la aprobación del Boletín de Asuntos Entrados.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- V -

HOMENAJES

A Hipólito Yrigoyen y Leandro Alem

Pte. (RAIMBAULT): ¿Algún legislador desea hacer uso de la palabra para rendir homenaje? Sr. PLUIS: Pido la palabra.

Señor presidente, en este día se conmemora el fallecimiento de don Hipólito Yrigoyen y el pasado 1 de julio se recordó el de don Leandro Alem.

El bloque Unión Cívica Radical no puede estar ausente en el homenaje a estos dos patriotas que han sido baluartes de la democracia en la República Argentina.

Quisiera sintetizar, con palabras de Ricardo Rojas, lo que significaron y significan para la República Argentina estos dos personajes que ya son próceres de la Nación, con una vida dedicada a la integridad y a la austeridad de la argentinidad. Él los definía como americanos prototípicos, amigos de la paz, ascetas de la vida, rústicos en el ensueño generoso, y que han hecho, de la popularidad que tuvieron, un sentimiento de amor. Este era el secreto de la gloria póstuma. Amaban a la patria con amor cristiano y no con símbolos ni abstracciones sino en la carne sufrida del pueblo

Simplemente, desde la Unión Cívica Radical queremos recordar a Yrigoyen y Alem. Muchas gracias.

- VI -

ORDEN DEL DÍA

Pte. (RAIMBAULT): Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día, tal como ha quedado conformado.

Sec. (ENCHIEME): "Orden del Día Nº 1. Aprobación de los Diarios de Sesiones del 29 de mayo (especial) y del 10 de junio de 2008 (ordinaria).

Orden del Día Nº 02. Asuntos Nº 250, 251, 252, 255, 256, 257, 260, 261, 262 y 285/08.

Orden del Día Nº 03. Asunto Nº 241/08.

Orden del Día Nº 04. Asunto Nº 242/08.

Orden del Día Nº 05. Asunto Nº 243/08.

Orden del Día Nº 06. Asunto Nº 244/08.

Orden del Día Nº 07. Asunto Nº 246/08.

Orden del Día Nº 08. Asunto Nº 247/08.

Orden del Día Nº 09. Asunto Nº 249/08.

Orden del Día Nº 10. Asunto Nº 258/08.

```
Orden del Día Nº 11. Asunto Nº 263/08.
Orden del Día Nº 12. Asunto Nº 264/08.
Orden del Día Nº 13. Asunto Nº 265/08.
Orden del Día Nº 14. Asunto Nº 266/08.
Orden del Día Nº 15. Asunto Nº 267/08.
Orden del Día Nº 16. Asunto Nº 268/08.
Orden del Día Nº 17. Asunto Nº 269/08.
Orden del Día Nº 18. Asunto Nº 270/08.
Orden del Día Nº 19. Asunto Nº 271/08.
Orden del Día Nº 20. Asunto Nº 273/08.
Orden del Día Nº 21. Asunto Nº 274/08.
Orden del Día Nº 22. Asunto Nº 275/08.
Orden del Día Nº 23. Asunto Nº 276/08.
Orden del Día Nº 24. Asunto Nº 277/08.
Orden del Día Nº 25. Asunto Nº 278/08
Orden del Día Nº 26. Asunto Nº 279/08.
Orden del Día Nº 27. Asunto Nº 280/08.
Orden del Día Nº 28. Asunto Nº 281/08
Orden del Día Nº 29. Asunto Nº 282/08.
Orden del Día Nº 30. Asunto Nº 284/08.
Orden del Día Nº 31. Asunto Nº 286/08.
Orden del Día Nº 32. Asunto Nº 287/08.
```

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el Orden del Día tal cual ha sido leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Orden del Día Nº 33. Asunto Nº 289/08. Orden del Día Nº 34. Asunto Nº 186/08. Orden del Día Nº 35. Asunto Nº 294/08.".

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 1 -

Aprobación Diario de Sesiones

Sec. (ENCHIEME): "Orden del Día Nº 1. Aprobación Diarios de Sesiones de fechas 29 de mayo (Especial) y 10 de junio de 2008 (Ordinaria).

Pte. (RAIMBAULT): A consideración de los señores legisladores la aprobación de los Diarios de Sesiones mencionados por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 2 -

Asuntos Nº 250, 251, 252, 255, 256, 257, 260, 261, 262, 285/08.

Sec. (ENCHIEME): Asunto N° 250/08. "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución Nº 163/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.".

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría. Por estar involucrado la afectación de fondos se procede a tomar votación nominal.

- Se procede a tomar votación nominal.
- Votan por la afirmativa los legisladores Collavino, Deheza, De María, Fernández (A.), Fernández (M.), Frate, Furlan, Löffler, Marinello, Pluis, Raimbault, Urquiza y Wilder.

Sec. (RODRÍGUEZ): Esta Secretaría registra 13 votos por la afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado por unanimidad.

Cuarto Intermedio

Pte. (RAIMBAULT): Solicito un cuarto intermedio sobre bancas.

- Asentimiento del Cuerpo.
- Es la hora 13:42.
- Es la hora 13:43.

Pte. (RAIMBAULT): Se reanuda la sesión.

Respecto al Orden del Día Nº 2, por Secretaría se indica todas los resoluciones a aprobar, que son del mismo tenor, referidas a autorizaciones de traslado. Se procede a tomar votación nominal.

Sec. (ENCHIEME): Las Resoluciones de Presidencia son: N° 162, 161, 167, 175, 176, 183, 180, 178 y 189/08. (*Corresponden a Asuntos N° 251, 252, 255, 256, 260, 261, 262 y 285/08)* (*Ver texto en Anexo*).

Sec. (RAIMBAULT): Se pone a consideración voto nominal.

- Se procede a tomar votación nominal.
- Votan por la afirmativa los legisladores Collavino, Deheza, De María, Fernández (A.), Fernández (M.), Frate, Furlan, Löffler, Marinello, Pluis, Raimbault, Urquiza y Wilder.

Sec. (RODRÍGUEZ): Esta Secretaría registra 13 votos por la afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 3 -

Asunto Nº 241/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria N° 1 del Convenio registrado bajo el N° 12.648, sobre Contrato de prestaciones Médico-Asistenciales, celebrada el día 9 de octubre de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del

Atlántico Sur y la Fundación Sanidad Naval Argentina; ratificada mediante Decreto provincial Nº 999/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota v es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 4 -

Asunto Nº 242/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria registrada bajo el Nº 12.953, sobre Fondo Nacional de Incentivo Docente, celebrada el día 28 de marzo de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial Nº 995/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 5 -

Asunto Nº 243/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta de Adhesión al Convenio Marco M.E.C. y T. N° 278/05, registrada bajo el N° 12.701, sobre puesta en marcha de una Red de Formación Profesional para el sector Energía Eléctrica, celebrada el día 19 de septiembre de 2006, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial N° 994/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Asunto Nº 244/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria N° 1 al Convenio Marco M.E.C. y T. N° 698/07, registrada bajo el N° 12.951, aplicación de la Ley de Educación Nacional, celebrada el día 23 de octubre de 2007, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial N° 993/08.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

-7-

Asunto Nº 246/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria Anual Nº 1008/07 del Convenio Bilateral M.E.C.y T. Nº 1078/06, registrada bajo el Nº 12.926, sobre Financiamiento Educativo, celebrada el día 20 de septiembre de 2007, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial Nº 976/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

-8-

Asunto Nº 247/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria, registrada bajo el Nº 12.950, sobre Fondo Nacional de Incentivo Docente, celebrada el día 26 de enero de 2007,

entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial Nº 975/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota v es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 9 -

Asunto Nº 249/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

DECLARA:

Artículo 1°.- Su beneplácito por la sanción de la ley nacional modificatoria de la Ley Federal de Pesca N° 24.922, porque la perfecciona y la transforma en un instrumento de control efectivo de nuestros recursos naturales, defendiendo nuestra soberanía; la dota de eficacia para evitar la utilización de licencias ilegítimas y la incursión ilegal, en nuestras aguas, de buques de distintos países con permisos coloniales que desconocen la soberanía argentina sobre las Islas. Asimismo, desalienta en forma efectiva la pesca ilegal en la Zona Económica Exclusiva Argentina e impone un sistema de multas actualizado y adecuado.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 10 -

Asunto Nº 258/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, informe a esta Cámara Legislativa sobre la actual situación de los permisos de reaprovechamiento forestal que entrega esa Secretaría en el ámbito provincial detallando:

- 1. Número de permisos de reaprovechamiento forestal que fueron o serán entregados en el presente año, discriminados por ciudad y comuna:
- 2. sustento técnico para la toma de decisiones que conlleva al otorgamiento de los permisos para el reaprovechamiento forestal y la metodología de extracción, incluyendo un informe acerca de la postura del área en relación a la degradación del suelo que, este tipo de extracción no sustentable, ocasiona indicando los posibles

efectos que causan en el ambiente a corto y mediano plazo;

3. situación de los permisos entregados para la explotación de la zona comprendida desde laguna Escondida hasta el río Milna (lugar explotado por aserraderos de sistema portátil por primera vez en la década del 70 y por segunda vez en el año

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los legisladores, el provecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 11 -

Asunto Nº 263/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Prórroga al Protocolo Adicional X, registrado bajo el Nº 13.248, sobre dictado de cursos para la obtención de título de Profesor de Música con Orientación en Educación Musical, celebrado el día 2 de junio de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad Nacional de la Plata: ratificado mediante Decreto provincial Nº 1087/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 12 -

Asunto Nº 264/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Protocolo Adicional XI, registrado bajo el Nº 13.247, sobre dictado de cursos para la obtención de título de Profesor de Artes Plásticas, celebrado el día 2 de junio de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego. Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad Nacional de la Plata; ratificado mediante Decreto provincial Nº 1086/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 13 -

Asunto Nº 265/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área correspondiente, remita a este Cuerpo Legislativo, copia fiel y debidamente autenticada del Expediente Nº 128-SG-08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (**RAIMBAULT**): Se pone a consideración de los legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 14 -

Asunto Nº 266/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la obra de teatro "Volver a Nacer", del grupo Mímesis de la ciudad de Río Grande que, en el marco de Teatro por la Identidad, se viene realizando desde el mes de septiembre de 2007.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Sra. DEHEZA: Pido la palabra.

Señor presidente, brevemente; quiero señalar que este proyecto de declaración presentado tiene que ver con un grupo que está trabajando desde el año 2006, el cual integra la red de teatro por la identidad.

Esta obra que hoy se está proponiendo declararla de interés provincial, ha sido seleccionada en el marco para representar a la Provincia en Mar del Plata el mes de septiembre próximo.

También, quiero destacar que el trabajo que viene realizando el grupo Mímesis tiene que ver con la construcción de la memoria colectiva, sobre trabajar la memoria respecto de lo que fue el robo de bebés a las madres detenidas en cautiverio, durante la dictadura militar.

Aprovecho esta oportunidad, como sobreviviente de la dictadura, y en la obligación de dar testimonio constante, para agradecer a todos aquellos que -como el grupo Mimesistrabajan por la construcción de la memoria y por el derecho que tenemos todos de tener identidad, y de recuperar los hijos de las compañeras que han sido robados cuando parían en la E.S.M.A., y en otros centros clandestinos. Agradecer a todos aquellos que nos han

defendido, aún sin conocernos, de la impunidad y del silencio.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 15 -

Asunto Nº 267/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria, registrada bajo el Nº 13.230, sobre Fondo Nacional de Incentivo Docente, celebrada el día 26 de junio de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio deEducación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial Nº 1152/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 16 -

Asunto Nº 268/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria, registrada bajo el Nº 13.228, sobre Fondo Nacional de Incentivo Docente, celebrada el día 24 de abril de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial Nº 1150/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (**RAIMBAULT**): Se pone a consideración de los legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Asunto Nº 269/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria, registrada bajo el N° 13.226, sobre Fondo Nacional de Incentivo Docente, celebrada el día 25 de julio de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial N° 1151/08

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 18 -

Asunto Nº 270/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria, registrada bajo el Nº 13.229, sobre Fondo Nacional de Incentivo Docente, celebrada el día 24 de mayo de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial Nº 1153/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 19 -

Asunto Nº 271/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria, registrada bajo el Nº

13.227, sobre Fondo Nacional de Incentivo Docente, celebrada el día 21 de febrero de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial Nº 1149/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 20 -

Asunto Nº 273/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Cooperación registrado bajo el N° 12.207, sobre la construcción de obras de agua y cloacas en la sede de la Universidad de la ciudad de Ushuaia, celebrado el día 18 de abril de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco; ratificado mediante Decreto provincial N° 2214/07.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (**RAIMBAULT**): Se pone a consideración de los legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 21 -

Asunto Nº 274/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Protocolo Adicional IX, registrado bajo el Nº 12.676, sobre la necesidad de establecer un reconocimiento de actividades y prórroga al Protocolo Adicional II al Acuerdo Marco de Colaboración 10.620, celebrado el día 6 de noviembre de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de la Plata; ratificado mediante Decreto provincial Nº 3046/07.

... Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 22 -

Asunto Nº 275/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Prórroga al Anexo I del Convenio Marco de Colaboración registrado bajo el Nº 12.672, sobre la necesidad de culminar con el dictado de los cursos para la obtención de los Postítulos de Actualización Académica en Matemática, celebrado el día 31 de octubre de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba; ratificado mediante Decreto provincial Nº 3047/07.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 23 -

Asunto Nº 276/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Protocolo Adicional XI, registrado bajo el Nº 12.678, sobre la necesidad de establecer los mecanismos previstos para brindar los cursos que dicta la unidad académica para la obtención del título de Profesor de Artes Plásticas en el marco del Convenio registrado bajo el Nº 9208, celebrado el día 6 de noviembre de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de la Plata; ratificado mediante Decreto provincial Nº 3044/07.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 24 -

Asunto Nº 277/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Protocolo Adicional X, registrado bajo el N° 12.677, sobre la necesidad de establecer los mecanismos previstos para brindar los cursos que dicta la unidad académica para la obtención del título de Profesor de Música con Orientación en Educación Musical, en el marco del Convenio registrado bajo el N° 9208, celebrado el día 6 de noviembre de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de la Plata; ratificado mediante Decreto provincial N° 3045/07.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 25 -

Asunto Nº 278/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Cuarto Protocolo Adicional del Convenio Marco de Cooperación M.E.C. y T. N° 834/05, registrado bajo el N° 12.640, sobre el desarrollo e implementación del Programa Nacional de Becas Estímulo para Estudiantes de Escuelas Técnicas de Nivel Medio, celebrado el día 23 de mayo de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Educación, Tecnológica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 3141/07.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 26 -

Asunto Nº 279/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Quinto Protocolo Adicional del Convenio Marco de Cooperación M.E.C. y T. N° 834/05, registrado bajo el N° 12.641, sobre Planes de Mejoras

Institucionales, celebrado el día 11 de julio de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Educación, Tecnológica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial Nº 3142/07.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 27 -

Asunto Nº 280/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Protocolo Adicional VI, registrado bajo el Nº 12.706, encuadrado en el Convenio Marco de Colaboración, Asistencia y Complementación Nº 9201, sobre conformación de las mesas de exámenes correspondientes a la carrera de Enfermería Universitaria llevadas a cabo entre los meses de septiembre y diciembre del año 2007, celebrado el día 13 de noviembre de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral; ratificado mediante Decreto provincial Nº 3255/07.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 28 -

Asunto Nº 281/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta de Adhesión al Protocolo N° 4 del Convenio M.T.E. y S.S. N° 578//05, registrada bajo el N° 12.666, celebrada el día 19 de septiembre de 2006, por la cual el Ministerio de Educación de la Provincia manifiesta su voluntad de adherir en todos sus términos a lo acordado en materia educativa; ratificada mediante Decreto provincial N° 3508/07.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 29 -

Asunto Nº 282/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta de Adhesión al Convenio M.E.C.yT. N° 698/05, registrada bajo el N° 12.667, celebrada el día 2 de octubre de 2006, por la cual el Ministerio de Educación de la Provincia manifiesta su voluntad de adherir en todos sus términos a lo acordado en materia educativa; ratificada mediante Decreto provincial N° 3507/07

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 30 -

Asunto Nº 284/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las áreas que correspondan, informe a este Cuerpo Legislativo lo siguiente:

- 1. Cantidad de personal de Plan de Entrenamiento Laboral (P.E.L.) que desempeña tareas en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, consignando lo siguiente:
 - a) Antigüedad en el beneficio;
 - b) edades;
 - c) grupo familiar.
- 2. Si se han labrado actas entre el Estado y los mencionados, acordando compromisos de ingreso a Planta, en tal caso, detalle lo siguiente:
 - a) Cantidad de actas ratificadas;
 - b) fechas en que fueron labradas;
 - c) organismos, áreas y/o personas intervinientes;
 - d) cantidad de personal que ingresó a Planta en razón de compromisos asumidos a través de actas.
- 3. Cantidad de vacantes generadas en el Ministerio de Obras y Servicios Públicospor jubilaciones, retiro voluntario u otros motivos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los legisladores, el proyecto de resolución

leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 31 -

Asunto Nº 286/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 190/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (**RAIMBAULT**): Se pone a consideración de los legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 32 -

Asunto Nº 287/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Sustitúyese el artículo 1° de la Ley provincial 435, por el siguiente texto:

'Artículo 1º.- Establécese, a partir de la promulgación de la presente ley, la obligatoriedad de que toda documentación de uso oficial (sobres, notas, informes, actos administrativos y papelería en general) deberá llevar insertada como acápite, en su parte inferior o pie de página, el siguiente texto:

'Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas', el cual deberá ser de aplicación en todo el ámbito de la Provincia.'.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.".

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Sr. PLUIS: Pido la palabra.

Señor presidente, en mi carácter de presidente de la Comisión Nº 1 -tal como lo hemos acordado al momento de ingresar este proyecto- informo que sus integrantes estuvimos en un todo de acuerdo para introducir un cambio en la Ley provincial 435 (modificatoria de la Ley provincial 366), en cuanto al uso obligatorio en la papelería oficial, al pie de página, del texto que rezaba: "Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los

Hielos Continentales son y serán argentinos".

En reunión de comisión, establecimos como metodología de consulta, más allá del trabajo de investigación previo en materia jurídica, histórica, científica y técnica, viajar en comisión a la Cancillería. Allí mantuvimos una reunión con el embajador Horacio Quiroga, juntamente con un funcionario de carrera de la Cancillería, en presencia del presidente del bloque Frente para la Victoria, legislador Wilder; y del presidente del bloque del Movimiento Popular Fueguino, legislador Löffler.

En realidad fuimos coincidentes con las autoridades nacionales en que era un buen gesto de la Legislatura y -por consiguiente- de la Provincia de Tierra del Fuego, quitar este párrafo en tanto el diferendo que se había suscitado en torno a los Hielos Continentales había sido resuelto en el año 98 en el Congreso Nacional.

Obviamente, cuando se plantean este tipo de situaciones en una relación bilateral que ha pasado por distintas etapas, por momentos de paz, momentos de tensión y de conflicto profundo, uno toma todos los recaudos a efectos de garantizar los derechos soberanos en lo que consideramos que es nuestro territorio.

Sin embargo, como decían, el 16 de diciembre de 1998, los por entonces cancilleres de la República Argentina y de la República de Chile suscribieron el acuerdo entre ambas repúblicas para precisar el recorrido de límites, desde el Monte Fitz Roy hasta el Cerro Daudet, el mismo fue ratificado en la República de Chile. Este acuerdo reemplazó el Tratado del 2 de agosto de 1991, que diera lugar al diferendo, retirado del Congreso Nacional a solicitud de la Cámara.

Fundamentalmente lo que se discutía por el año 91 era la poligonal por la cual se iba a trazar el límite, teniendo en cuenta que los criterios que se habían tomado en el Tratado del año 1991 no contemplaban los tratados de límites de años 1881, 1893, actas de 1898 y el laudo de 1902.

Así pues, consideramos que el tratamiento de esta modificación sobre el uso de la papelería oficial no sólo es cumplir con una obligación dentro de la relación que nos une con la República de Chile, sino también es saldar una deuda moral que tiene el pueblo de Tierra del Fuego. Basta con decir que es la única provincia que tiene en su papelería oficial incorporado el tema de los Hielos Continentales; no hay otra provincia, no hay otro municipio del país que haya incluido el tema dentro de su papelería.

Vale agregar que sí va a permanecer lo que tiene que ver con una defensa irrenunciable, imprescriptible y legítima relacionada con la ocupación ilegal e ilegítima por parte del Reino Unido de la Gran Bretaña sobre las Islas Malvinas, sobre las Georgias y Sándwich del Sur.

Por lo expuesto solicitamos señor presidente, a esta Cámara el acompañamiento a este proyecto de ley, y entienda el pueblo de Tierra del Fuego, que estamos dando un paso más en la integración que nos fuera expresada en varios lugares oficiales y como lo entiende el pueblo de Tierra del Fuego es natural entre ambos pueblos. Muchas gracias, señor presidente.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley. Se toma votación nominal.

- Se procede a tomar votación nominal.
- Votan por la afirmativa los legisladores Collavino, Deheza, De María, Fernández (A.), Fernández (M.), Frate, Furlan, Löffler, Marinello, Pluis, Raimbault, Urquiza y Wilder.

Sec. (RODRÍGUEZ): Esta Secretaría registra 13 votos por la afirmativa. **Pte** (RAIMBAULT): Aprobado por unanimidad.

Moción

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Gracias presidente, es para dejar sin efecto el plazo de cuatro días de observación del dictamen dado que no ha cumplido con lo que prescribe el Reglamento.

Pte (RAIMBAULT): Está a consideración la propuesta del legislador Frate.

- Se vota v es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 33 -

Asunto Nº 289/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Sustitúyese el artículo 5° de la Ley provincial 376, por el siguiente texto:

'Artículo 5°.- Condiciones de seguridad: En condiciones de seguridad con respecto al sistema de rodamientos será de uso obligatorio: cadenas para hielo, cubiertas con clavos, cubiertas de invierno (sílice) u otro elemento que permita la circulación sin que dañe la calzada, cuando el estado del camino lo exija, o en las oportunidades y lugares en que la autoridad competente así lo aconseje mediante carteles o por otros medios de información, sin perjuicio de las exigencias del artículo 29 de la Ley nacional 24.449.'.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.".

En comisión

Sr. MARINELLO: Pido la palabra.

Es para mocionar que la Cámara se constituya en comisión.

Pte. (RAIMBAULT): Está a consideración la moción del legislador Marinello.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado. Queda constituida la Cámara en comisión. Está abierto el debate sobre la ley.

Sr. MARINELLO: Pido la palabra.

La idea de modificar la ley es la incorporación de las nuevas tecnologías que hoy los países que están en situaciones similares a Tierra del Fuego, por su ubicación geográfica, ya las están utilizando. Entonces para incorporar esto surge esta modificación no estipulada que generaba algunas controversias, de hecho incluso los Concejos Deliberantes ya avanzaron sobre este tema.

Nos parece pertinente, por lo menos desde este bloque, modificar la Ley 376 para cerrar el debate surgido, en lo referente al tránsito de las rutas provinciales y nacionales, que generó inconvenientes a quienes utilizaban este tipo de cubiertas de invierno con sílice o siliconadas. Este tipo de rodamientos no permite que se genere el deterioro en los caminos, como los que anteriormente se utilizaban, las cubiertas con cadenas o con clavos.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores, en comisión, el proyecto de ley leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

En sesión

Pte. (RAIMBAULT): Corresponde votar en sesión el proyecto de ley. Por Secretaría Administrativa, se toma votación nominal.

- Se procede a tomar votación nominal.
- Votan por la afirmativa los legisladores Collavino, Deheza, De María, Fernández (A.), Fernández (M.), Frate, Furlan, Löffler, Marinello, Pluis, Raimbault, Urquiza y Wilder.

Sec. (RODRÍGUEZ): Esta Secretaría registra 13 votos por la afirmativa. **Pte.** (RAIMBAULT): Aprobado.

- 34 -

Asunto Nº 186/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área correspondiente, informe a este Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1. Cantidad de agentes planta permanente que se desempeñan en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, de las ciudades de Ushuaia, Tólhuin y Río Grande de la Provincia pormenorizando en los siguientes datos:
 - a) Personal Administrativo y Técnico (P.A. y T.) y Personal Obrero, Maestranza y Servicios (P.O.M. y S.);
 - b) categoría de revista y permanencia en la misma;
 - c) tareas designadas aprobadas por Decreto provincial N° 3708/07.
- 2. Cantidad de agentes contratados que se desempeñan en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia, pormenorizando en los siguientes datos:
 - a) Vigencia de los respectivos contratos;
 - b) categoría de revista;
 - c) asignación de tareas;
 - d) fin específico de la contratación.
- 3. Cantidad de personal de planes que desempeñan tareas en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, detallando los siguientes ítems:
 - a) Permanencia en el área dependiente;
 - b) funciones asignadas;
 - c) reubicaciones realizadas a partir del día 17 de diciembre de 2007.
- 4. Fecha de rúbrica del acta patrimonial de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas;
- 5. especificar todas aquellas reubicaciones del personal, cualquiera sea su situación de revista, que impliquen traslados de más de cien (100) kilómetros a partir del día 17 de diciembre de 2007.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 35 -

Asunto Nº 294/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto el trámite de urgencia impuesto al Mensaje N° 12/08 del Poder Ejecutivo Provincial, referente al proyecto de ley sobre modificación de la Ley provincial 376, Ley de Tránsito y Seguridad Vial – Adhesión a la Ley nacional 24.449, registrado como Asunto N° 272/08, en virtud de lo establecido en el artículo 111 de la Constitución Provincial. Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- VII -

CIERRE DE LA SESIÓN

Pte. (RAIMBAULT): No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión del día de la fecha.

- Es la hora 14:30.

Martín ENCHIEME Secretario Legislativo Manuel RAIMBAULT Presidente

Viviana B. ALVARADO Directora de Taquigrafía

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto Nº 250/08

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 163/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

- 2-

Asunto Nº 251/08

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 162/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto Nº 252/08

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 161/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto Nº 255/08

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 167/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto Nº 256/08

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 175/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto Nº 257/08

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 176/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto Nº 260/08

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 183/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto Nº 261/08

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 180/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto Nº 262/08

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 178/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

Asunto Nº 285/08

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 189/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Registrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

Asunto Nº 241/08

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria N° 1 del Convenio registrado bajo el N° 12.648, sobre Contrato de prestaciones Médico-Asistenciales, celebrada el día 9 de octubre de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Fundación Sanidad Naval Argentina; ratificada mediante Decreto provincial N° 999/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

Asunto Nº 242/08

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria registrada bajo el Nº 12.953, sobre Fondo Nacional de Incentivo Docente, celebrada el día 28 de marzo de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial Nº 995/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto Nº 243/08

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta de Adhesión al Convenio Marco M.E.C. y T. N° 278/05, registrada bajo el N° 12.701, sobre puesta en marcha de una Red de Formación Profesional para el sector Energía Eléctrica, celebrada el día 19 de septiembre de 2006, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial N° 994/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

Asunto Nº 244/08

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria N° 1 al Convenio Marco M.E.C. y T. N° 698/07, registrada bajo el N° 12.951, aplicación de la Ley de Educación Nacional, celebrada el día 23 de octubre de 2007, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial N° 993/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

Asunto Nº 246/08

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria Anual N° 1008/07 del Convenio Bilateral M.E.C.y T. N° 1078/06, registrada bajo el N° 12.926, sobre Financiamiento Educativo, celebrada el día 20 de septiembre de 2007, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial N° 976/08.

Artículo 2º - Registrese, comuniquese y archívese.

- 16 -

Asunto Nº 247/08

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria, registrada bajo el Nº 12.950, sobre Fondo Nacional de Incentivo Docente, celebrada el día 26 de enero de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial Nº 975/08

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

Asunto Nº 249/08

Artículo 1°.- Su beneplácito por la sanción de la ley nacional modificatoria de la Ley Federal de Pesca N° 24.922, porque la perfecciona y la transforma en un instrumento de control efectivo de nuestros recursos naturales, defendiendo nuestra soberanía; la dota de eficacia para evitar la utilización de licencias ilegítimas y la incursión ilegal, en nuestras aguas, de buques de distintos países con permisos coloniales que desconocen la soberanía argentina sobre las

Islas. Asimismo, desalienta en forma efectiva la pesca ilegal en la Zona Económica Exclusiva Argentina e impone un sistema de multas actualizado y adecuado. Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

Asunto Nº 258/08

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, informe a esta Cámara Legislativa sobre la actual situación de los permisos de reaprovechamiento forestal que entrega esa Secretaría en el ámbito provincial detallando:

- 1. Número de permisos de reaprovechamiento forestal que fueron o serán entregados en el presente año, discriminados por ciudad y comuna;
- 2. sustento técnico para la toma de decisiones que conlleva al otorgamiento de los permisos para el reaprovechamiento forestal y la metodología de extracción, incluyendo un informe acerca de la postura del área en relación a la degradación del suelo que, este tipo de extracción no sustentable, ocasiona indicando los posibles efectos que causan en el ambiente a corto y mediano plazo;
- 3. situación de los permisos entregados para la explotación de la zona comprendida desde laguna Escondida hasta el río Milna (lugar explotado por aserraderos de sistema portátil por primera vez en la década del 70 y por segunda vez en el año 1995).

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

Asunto Nº 263/08

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Prórroga al Protocolo Adicional X, registrado bajo el N° 13.248, sobre dictado de cursos para la obtención de título de Profesor de Música con Orientación en Educación Musical, celebrado el día 2 de junio de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad Nacional de la Plata; ratificado mediante Decreto provincial N° 1087/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 20 -

Asunto Nº 264/08

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Protocolo Adicional XI, registrado bajo el N° 13.247, sobre dictado de cursos para la obtención de título de Profesor de Artes Plásticas, celebrado el día 2 de junio de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad Nacional de la Plata; ratificado mediante Decreto provincial N° 1086/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 21 -

Asunto Nº 265/08

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área correspondiente, remita a este Cuerpo Legislativo, copia fiel y debidamente autenticada del Expediente N° 128-SG-08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 22 -

Asunto Nº 266/08

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la obra de teatro "Volver a Nacer", del grupo Mímesis de la ciudad de Río Grande que, en el marco de Teatro por la Identidad, se viene realizando desde el mes de septiembre de 2007.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 23 -

Asunto Nº 267/08

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria, registrada bajo el Nº 13.230, sobre Fondo Nacional de Incentivo Docente, celebrada el día 26 de junio de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio deEducación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial Nº 1152/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 24 -

Asunto Nº 268/08

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria, registrada bajo el Nº 13.228, sobre Fondo Nacional de Incentivo Docente, celebrada el día 24 de abril de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial Nº 1150/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 25 -

Asunto Nº 269/08

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria, registrada bajo el N° 13.226, sobre Fondo Nacional de Incentivo Docente, celebrada el día 25 de julio de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial N° 1151/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 26 -

Asunto Nº 270/08

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria, registrada bajo el Nº 13.229, sobre Fondo Nacional de Incentivo Docente, celebrada el día 24 de mayo de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial Nº 1153/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto Nº 271/08

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria, registrada bajo el Nº 13.227, sobre Fondo Nacional de Incentivo Docente, celebrada el día 21 de febrero de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial Nº 1149/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 28 -

Asunto Nº 273/08

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Cooperación registrado bajo el N° 12.207, sobre la construcción de obras de agua y cloacas en la sede de la Universidad de la ciudad de Ushuaia, celebrado el día 18 de abril de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco; ratificado mediante Decreto provincial N° 2214/07.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 29 -

Asunto Nº 274/08

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Protocolo Adicional IX, registrado bajo el N° 12.676, sobre la necesidad de establecer un reconocimiento de actividades y prórroga al Protocolo Adicional II al Acuerdo Marco de Colaboración 10.620, celebrado el día 6 de noviembre de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de la Plata; ratificado mediante Decreto provincial N° 3046/07.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 30 -

Asunto Nº 275/08

Artículo 1°.- Aprobar la Prórroga al Anexo I del Convenio Marco de Colaboración registrado bajo el N° 12.672, sobre la necesidad de culminar con el dictado de los cursos para la obtención de los Postítulos de Actualización Académica en Matemática, celebrado el día 31 de octubre de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba; ratificado mediante Decreto provincial N° 3047/07.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 31 -

Asunto Nº 276/08

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Protocolo Adicional XI, registrado bajo el Nº 12.678, sobre la necesidad de establecer los mecanismos previstos para brindar los cursos que dicta la unidad académica para la obtención del título de Profesor de Artes Plásticas en el

marco del Convenio registrado bajo el Nº 9208, celebrado el día 6 de noviembre de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de la Plata; ratificado mediante Decreto provincial Nº 3044/07.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 32 -

Asunto Nº 277/08

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Protocolo Adicional X, registrado bajo el N° 12.677, sobre la necesidad de establecer los mecanismos previstos para brindar los cursos que dicta la unidad académica para la obtención del título de Profesor de Música con Orientación en Educación Musical, en el marco del Convenio registrado bajo el N° 9208, celebrado el día 6 de noviembre de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de la Plata; ratificado mediante Decreto provincial N° 3045/07.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 33 -

Asunto Nº 278/08

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Cuarto Protocolo Adicional del Convenio Marco de Cooperación M.E.C. y T. N° 834/05, registrado bajo el N° 12.640, sobre el desarrollo e implementación del Programa Nacional de Becas Estímulo para Estudiantes de Escuelas Técnicas de Nivel Medio, celebrado el día 23 de mayo de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Educación, Tecnológica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 3141/07.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 34 -

Asunto Nº 279/08

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Quinto Protocolo Adicional del Convenio Marco de Cooperación M.E.C. y T. N° 834/05, registrado bajo el N° 12.641, sobre Planes de Mejoras Institucionales, celebrado el día 11 de julio de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Educación, Tecnológica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 3142/07.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 35 -

Asunto Nº 280/08

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Protocolo Adicional VI, registrado bajo el Nº 12.706, encuadrado en el Convenio Marco de Colaboración, Asistencia y Complementación Nº 9201, sobre conformación de las mesas de exámenes correspondientes a la carrera de Enfermería Universitaria llevadas a cabo entre los meses de septiembre y diciembre del año 2007, celebrado el día 13 de noviembre de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral; ratificado

mediante Decreto provincial N° 3255/07.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 36 -

Asunto Nº 281/08

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta de Adhesión al Protocolo N° 4 del Convenio M.T.E. y S.S. N° 578//05, registrada bajo el N° 12.666, celebrada el día 19 de septiembre de 2006, por la cual el Ministerio de Educación de la Provincia manifiesta su voluntad de adherir en todos sus términos a lo acordado en materia educativa; ratificada mediante Decreto provincial N° 3508/07.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 37 -

Asunto Nº 282/08

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta de Adhesión al Convenio M.E.C.yT. N° 698/05, registrada bajo el N° 12.667, celebrada el día 2 de octubre de 2006, por la cual el Ministerio de Educación de la Provincia manifiesta su voluntad de adherir en todos sus términos a lo acordado en materia educativa; ratificada mediante Decreto provincial N° 3507/07.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 38 -

Asunto Nº 284/08

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las áreas que correspondan, informe a este Cuerpo Legislativo lo siguiente:

- 1. Cantidad de personal de Plan de Entrenamiento Laboral (P.E.L.) que desempeña tareas en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, consignando lo siguiente:
 - a) Antigüedad en el beneficio;
 - b) edades;
 - c) grupo familiar.
- 2. Si se han labrado actas entre el Estado y los mencionados, acordando compromisos de ingreso a Planta, en tal caso, detalle lo siguiente:
 - a) Cantidad de actas ratificadas;
 - b) fechas en que fueron labradas;
 - c) organismos, áreas y/o personas intervinientes;
 - d) cantidad de personal que ingresó a Planta en razón de compromisos asumidos a través de actas.
- 3. Cantidad de vacantes generadas en el Ministerio de Obras y Servicios Públicospor jubilaciones, retiro voluntario u otros motivos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 39 -

Asunto Nº 286/08

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 190/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 40 -

Asunto Nº 287/08

Artículo 1°.- Sustitúyese el artículo 1° de la Ley provincial 435, por el siguiente texto:

'Artículo 1º.- Establécese, a partir de la promulgación de la presente ley, la obligatoriedad de que toda documentación de uso oficial (sobres, notas, informes, actos administrativos y papelería en general) deberá llevar insertada como acápite, en su parte inferior o pie de página, el siguiente texto:

'Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas', el cual deberá ser de aplicación en todo el ámbito de la Provincia.'.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 41 -

Asunto Nº 289/08

Artículo 1°.- Sustitúyese el artículo 5° de la Ley provincial 376, por el siguiente texto:

'Artículo 5º.- Condiciones de seguridad: En condiciones de seguridad con respecto al sistema de rodamientos será de uso obligatorio: cadenas para hielo, cubiertas con clavos, cubiertas de invierno (sílice) u otro elemento que permita la circulación sin que dañe la calzada, cuando el estado del camino lo exija, o en las oportunidades y lugares en que la autoridad competente así lo aconseje mediante carteles o por otros medios de información, sin perjuicio de las exigencias del artículo 29 de la Ley nacional 24.449.'.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 42 -

Asunto Nº 186/08

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 190/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 43 -

Asunto Nº 294/08

Artículo 1°.- Dejar sin efecto el trámite de urgencia impuesto al Mensaje N° 12/08 del Poder Ejecutivo Provincial, referente al proyecto de ley sobre modificación de la Ley provincial 376, Ley de Tránsito y Seguridad Vial – Adhesión a la Ley nacional 24.449, registrado como Asunto N° 272/08, en virtud de lo establecido en el artículo 111 de la Constitución Provincial. Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

SUMARIO

	Página
I. APERTURA DE LA SESIÓN	2
II. IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DE LA BANDERA PROVINCIAL	2
III. PEDIDOS DE LICENCIA	2
IV. BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	2
1. Asuntos de Legisladores y del Poder Ejecutivo Provincial	2
2. Comunicaciones Oficiales	9
3. Asuntos de Particulares	9
V. HOMENAJES	
A Hipólito Yrigoyen y Leandro Alem	10
VI. ORDEN DEL DÍA	10
1. Aprobación Diario de Sesiones	11
 Asunto Nº 250. Presidencia. Ratificación de la Resolución de Presidencia Nº 163/08 que autoriza traslado del legislador Frate a la ciudad de Puerto Madryn. 	11
. Asunto Nº 251/08. Presidencia. Ratificación de la Resolución de Presidencia Nº 162/08 que autoriza traslado del legislador Löffler a la ciudad de Puerto Madryn.	11
. Asunto Nº 252/08. Presidencia. Ratificación de la Resolución de Presidencia Nº 161/08 que autoriza traslado de los legisladores Deheza, Fernández y Marinello a la ciudad de Puerto Madryn.	11
. Asunto Nº 255/08. Presidencia. Ratificación de la Resolución de Presidencia Nº 167/08 que autoriza traslado de la legisladora Collavino a la ciudad de Puerto Madryn.	11
. Asunto Nº 256/08. Presidencia. Ratificación de la Resolución de Presidencia Nº 175/08 que autoriza traslado del señor Jorge Dames a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	11
. Asunto Nº 257/08. Presidencia. Resolución de Presidencia Nº 176/08 que suspende traslado de las taquígrafas Cejas Cristina y Ruth Colin; secretario legislativo, Martín Enchieme y del director de Información y Documentación	44
Parlamentaria, señor Carlos Fernández, a la ciudad de Catamarca. . Asunto Nº 260/08. Presidencia. Ratificación de la Resolución de Presidencia Nº 183/08, que autoriza traslado del legislador Löffler a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	11
. Asunto N° 261/08. Presidencia. Ratificación de la Resolución de Presidencia N° 180/08, que autoriza traslado del legislador Pluis a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	11
. Asunto Nº 262/08. Presidencia. Resolución de Presidencia Nº 178/08, que autoriza traslado del legislador Ricardo Wilder a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	11
. Asunto Nº 285/08. Presidencia. Resolución de Presidencia Nº 189/08 que modifica los artículos 2º v 3º de la Resolución de Presidencia Nº 175/08.	11

- 3. Asunto N° 241/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 148/08 que adjunta el Decreto provincial Nº 999/08 que ratifica el Acta Complementaria Nº 1 del Convenio de fecha 9 de octubre de 2007, registrada bajo el Nº 12.648 referente al Contrato de Prestaciones Médico-Asistenciales, suscripta con la 12 Fundación Sanidad Naval Argentina. 4. Asunto N° 242/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 149/08 que adjunta el Decreto provincial Nº 995/08 que ratifica el Acta Complementaria de fecha 28 de marzo de 2007, registrada bajo el Nº 12.953, referente al Fondo Nacional de Incentivo Docente, suscripta con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. 13 Asunto N° 243/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 150/08 que adjunta el Decreto provincial Nº 994/08 que ratifica el Acta de Adhesión al Convenio Marco M.E.C.yT. Nº 278/05, registrada bajo el Nº 12.701, referente a la puesta en marcha de una red de formación profesional para el sector de energía eléctrica, suscripta con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. 13 6. Asunto Nº 244/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 151/08 que adjunta el Decreto provincial Nº 993/08, que ratifica el Acta Complementaria Nº 1, registrada bajo el Nº 12.951, referente a la aplicación de la Ley de Educación Nacional, suscripta con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. 14 7. Asunto N° 246/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 153/08 que adjunta Decreto provincial Nº 976/08 que ratifica Acta Complementaria Anual Nº 1008/07 del Convenio Bilateral Nº 1078/06, registrada bajo el Nº 12.926, referente a financiamiento educativo, suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. 14 8. Asunto Nº 247/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 154/08 que adjunta Decreto provincial Nº 975/08 que ratifica Acta Complementaria de fecha 26 de enero de 2007, registrada bajo el Nº 12.950 referente a Fondo Nacional de Incentivo Docente, suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. 14 9. Asunto Nº 249/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de declaración que muestra beneplácito por la sanción de la Ley Federal de Pesca, modificatoria de la Ley nacional 24.922. 15 10. Asunto Nº 258/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución solicitando a la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente informe sobre la actual situación de los Permisos de Reaprovechamiento Forestal que entrega esa Secretaría en el ámbito de la Provincia, y otros ítems. 15 11. Asunto Nº 263/08. Presidencia. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 166/08 que adjunta Decreto provincial Nº 1087/08, que ratifica Convenio de Prórroga al Protocolo Adicional X, registrado bajo el Nº 13.248, referente al dictado de cursos para la obtención de título de Profesor de Música con Orientación en Educación Musical suscripto con la Universidad Nacional de la 16
- **12.** Asunto Nº 264/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 167/08 que adjunta Decreto provincial Nº 1086/08, que ratifica Convenio de Protocolo Adicional XI, registrado bajo el Nº 13.247, referente al dictado de cursos para la obtención de título de Profesor de Artes Plásticas, suscripto con la Universidad Nacional de la Plata.

Plata.

16

13. Asunto N° 265/08 Asunto N° 265/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV) Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial remita a este Cuerpo copia fiel y debidamente autenticada del Expediente Nº 128-SG-08. 17 14. Asunto Nº 266/08. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto. de resolución que declara de interés provincial la obra de teatro "Volver a Nacer" del grupo Mimesis de la ciudad de Río Grande. 17 15. Asunto Nº 267/08 Asunto Nº 267/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 169/08 que adjunta Decreto provincial Nº 1152/08, que ratifica Acta Complementaria de fecha 26 de junio de 2007, registrada bajo el Nº 13.230, referente al Fondo Nacional de Incentivo Docente, suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. 18 16. Asunto Nº 268/08 Asunto Nº 268/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 170/08 que adjunta Decreto provincial Nº 1150/08, que ratifica Acta Complementaria de fecha 24 de abril de 2007, registrada bajo el Nº 13.228, referente al Fondo Nacional de Incentivo Docente, suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. 18 17. Asunto Nº 269/08 Asunto Nº 269/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota Nº 171/08 que adjunta Decreto provincial Nº 1151/08, que ratifica Acta Complementaria de fecha 25 de julio de 2007, registrada bajo el Nº 13.226, referente Fondo Nacional de Incentivo Docente, suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. 19 18. Asunto N° 270/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 172/08 que adjunta Decreto provincial Nº 1153/08, que ratifica Acta Complementaria de fecha 24 de mayo de 2007, registrada bajo el Nº 13.229, referente al Fondo Nacional de Incentivo Docente, suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. 19 19. Asunto N° 271/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 173/08 que adjunta Decreto provincial Nº 1149/08, que ratifica Acta Complementaria de fecha 21 de febrero de 2007, registrada bajo el Nº 13.227, referente Fondo Nacional de Incentivo Docente, suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. 19 20. Asunto Nº 273/08. Dictamen de Comisión Nº 4 en mayoria sobre Asunto Nº 207/07. Poder Ejecutivo Provincial. Nota Nº 135/07 que adjunta Decreto provincial Nº 2214/07 que ratifica Convenio de Cooperativa registrado bajo el Nº 12.207 suscripto con la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco. 20 21. Asunto Nº 274/08. Dictamen de Comisión Nº 4, en mayoría, sobre Asunto Nº 331/07. Poder Ejecutivo Provincial. Nota Nº 234/07 por la que se adjunta Decreto provincial Nº 3046/07 que ratifica Protocolo Adicional IX, registrado bajo el Nº 12.676, referente a actividades académicas pendientes previstas para el año 2006, suscripto con la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de la Plata. 20 22. Asunto Nº 275/08. Dictamen de Comisión Nº 4, en mayoría, sobre Asunto N° 332/07. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 235/07 por la que se adjunta Decreto provincial Nº 3047/07, que ratifica Programa al Anexo I del Acuerdo Marco de Colaboración Nº 12.672, referente a cursos de unidad académica

21

para la obtención de los postítulos de actualización académica en Matemática, suscripto con la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad

23. Asunto Nº 276/08 Asunto Nº 276/08. Dictamen de Comisión Nº 4, en

Nacional de Córdoba.

mayoría, sobre Asunto Nº 333/07. Poder Ejecutivo Provincial. Nota Nº 236/07 por la que se adjunta Decreto provincial Nº 3044/07 que ratifica Protocolo Adicional XI, registrado bajo el Nº 12.678, referente a carrera de Profesorado de Artes Plásticas a dictarse en el período septiembre, diciembre del año 2007, suscripto con la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de la Plata.

21

24. Asunto N° 277/08 Asunto N° 277/08. Dictamen de Comisión N° 4, en mayoría, sobre Asunto N° 335/07. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 237/07 por la que se adjunta Decreto provincial N° 3045/07, que ratifica Protocolo Adicional X, registrado bajo el N° 12.677, referente a carrera de Profesorado de Música a dictarse en el período septiembre, diciembre del año 2007; suscripto con la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de la Plata.

21

25. Asunto Nº 278/08. Dictamen de Comisión Nº 4, en mayoría, sobre Asunto Nº 339/07. Poder Ejecutivo Provincial. Nota Nº 242/07 por la que se adjunta Decreto provincial Nº 3142/07, que ratifica IV Protocolo Adicional al Convenio Marco de Colaboración M.E.C.yT. Nº 834/05, registrado bajo el Nº 12.640, referente al Programa Nacional de Becas Estímulo para Estudiantes de Escuelas Técnicas de Nivel Medio, suscripto con el Instituto Nacional de Educación Tecnológica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

22

26. Asunto N° 279/08 Asunto N° 279/08. Dictamen de Comisión N° 4, en mayoría, sobre Asunto N° 340/07. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 243/07 por la que se adjunta Decreto provincial N° 3142/07, que ratifica V Protocolo Adicional al Convenio Marco de Colaboración M.E.C.yT. N° 834/05, registrado bajo el N° 12.641, referente al Programa Nacional de Becas Estímulo para Estudiantes de Escuelas Técnicas de Nivel Medio; suscripto con el Instituto Nacional de Educación Tecnológica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

22

27. Asunto N° 280/08. Dictamen de Comisión N° 4, en mayoría, sobre Asunto N° 385/07. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 249/07 por la que se adjunta Decreto provincial N° 3255/07, que ratifica Protocolo Adicional VI, registrado bajo el N° 12.706, referente a mesas de exámenes correspondientes a la carrera de Enfermería Universitaria, suscripta con la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

23

28. Asunto N° 281/08. Dictamen de Comisión N° 4, en mayoría, sobre Asunto N° 411/07. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 258/07 por la que se adjunta Decreto provincial N° 3508/07, que ratifica Acta de Adhesión al Protocolo N° 4 del Convenio M.T.E. y S.S. N° 578/05, registrado bajo el N° 12.666, referente a Promoción de una Red de Formación Profesional para el sector de Madera y Mueble; suscripto con el Instituto Nacional de Educación Tecnológica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnológia de la Nación.

23

29. Asunto Nº 282/08. Dictamen de Comisión Nº 4, en mayoría, sobre Asunto Nº 412/07. Poder Ejecutivo Provincial. Nota Nº 259/07 que adjunta el Decreto provincial Nº 3507/07 que ratifica el Acta de Adhesión al Convenio M.E.C.yT. Nº 698/08, registrada bajo Nº 12.667, referente a los instrumentos destinados a atender demandas de calificación de recursos humanos vinculados al sector turístico, suscripta con el Instituto Nacional de Educación Tecnológica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

24

30. Asunto N° 284/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que solicita, al Poder Ejecutivo Provincial, informe la cantidad de personal de Plan de Entrenamiento Laboral (P.E.L.) que se desempeña en el área de Obras Públicas del Gobierno de la Provincia, consignando los

siguientes: antiguedad, edades, grupo fam	iliar y otros items.	24
31. Asunto Nº 286/08. Presidencia. Reso ratifica el Acta Acuerdo suscripta con el Margentina.	linisterio de Defensa de la República	24
32. Asunto Nº 287/08. Dictamen de Comi Nº 135/08. Bloque Unión Cívica Radical. provincial 435 de Papelería de Uso Oficial.	Proyecto de ley que modifica la Ley	25
33. Asunto N° 289/08. Asunto N° 289/08. El Igualitaria (ARI). Proyecto de ley que mo Tránsito y Seguridad Vial, Ley nacional 24.	odifica la Ley provincial 376, Ley de	27
34. Asunto Nº 186/08. Bloque Frente presolución que solicita, al Poder Ejecutivagentes de planta permanente que se des Registro del Estado Civil y Capacidad du Ushuaia y Río Grande.	o Provincial, informe la cantidad de empeñan en la Dirección General del le las Personas de las ciudades de	28
35. Asunto N° 294/08. Bloque Frente presolución dejando sin efecto el trámite de Poder Ejecutivo Provincial (PEP), referer 376 Ley de Tránsito y Seguridad Vial. Adher	e urgencia al Mensaje Nº 012/08 del nte a modificación de Ley Provincial	29
VII. CIERRE DE LA SESIÓN		29
ANEXO		
Asuntos Aprobados.		30